



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las dieciocho horas del día nueve de febrero de dos mil veinticuatro, con fundamento en los Artículos 20 fracción XI, Artículo 75, Artículo 76 y Artículo 77 de la Ley Orgánica; Artículo 303, Artículo 304 y Artículo 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y presentes los CC. Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; Mtro. Juan Cerdán Pérez, Secretario; Dr. José Luis Dorantes Gómez, Jefe de Carrera del Programa Educativo Ingeniería Química; Dra. Betzabé Mora Murrieta; Consejera Maestra Suplente; Dr. Manuel Jácome Gutiérrez, Maestro; Dr. Epifanio Morales Zárate, Maestro; C. Katherine Vanessa Mercado Franco, Consejera Alumna; C. Yeremi Tlapa Platas, Representante Suplente del Programa Educativo Ingeniería Química; I.A. Mar Estarenka García Alonso, Representante de la Maestría en Ingeniería Química; I.A. Andrés Segura Domínguez, Representante de la Especialidad en Diagnóstico y Gestión Ambiental; reunidos de manera presencial en la Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de tratar el asunto único mencionado vía correo electrónico de fecha 8 de febrero de dos mil veinticuatro, enviado por la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.

2. PUNTO ÚNICO: Dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO 8, EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES, PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE INGENIERÍA QUÍMICA**, publicado el ocho de febrero de dos mil veinticuatro, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha veintidós de enero del dos mil dieciséis, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el Artículo 307 y Artículo 336 del Estatuto General, Respectivamente, lo siguiente:

En el marco de lo anterior y con fundamento en el Artículo 78 de la Ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDO:

PRIMERO. - Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: ***“Licenciado o Ingeniero en área afín a la experiencia educativa, con Maestría y/o Doctorado en Ciencias de la Ingeniería o afín, con dos años de experiencia docente a nivel superior, y con cursos didácticos-pedagógicos.”*** (Plan 2020). Este H. Consejo Técnico ha decidido **DECLARAR DESIERTA**, la Experiencia Educativa **MÉTODOS NUMÉRICOS** con 4 horas, NRC 11573, PLAZA 16830, Tipo de Contratación I.P.P. Horario: lunes 14:00 – 16:00, martes 08:00 – 10:00; para el periodo 2, del programa educativo de Ingeniería Química.



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

SEGUNDO. – Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: ***“Licenciatura en Ingeniería Química, preferentemente con Maestría en Ciencias de la Ingeniería o afín, preferentemente con Doctorado en Ciencias de la Ingeniería o afín.”*** (Plan 2020). Este H. Consejo Técnico ha decidido **ASIGNAR** al I.Q. **IVÁN DANIEL ROSALES ANDRADE** la Experiencia Educativa **OPERACIONES DE TRANSFERENCIA DE CALOR** con 5 horas, NRC 16952, PLAZA 16830, Tipo de Contratación I.P.P. Horario: lunes 09:00 – 12:00, martes 11:00 – 13:00; para el periodo 2, del programa educativo de Ingeniería Química.

TERCERO. – Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: ***“Licenciatura en Ingeniería Química, preferentemente con Maestría en Ciencias de la Ingeniería o afín, preferentemente con Doctorado en Ciencias de la Ingeniería o afín.”*** (Plan 2020). Este H. Consejo Técnico ha decidido **DECLARAR DESIERTA**, la Experiencia Educativa **HUMIDIFICACIÓN Y SECADO** con 4 horas, NRC 16954, PLAZA 16830, Tipo de Contratación I.P.P. Horario: lunes 12:00 – 14:00, viernes 08:00 – 10:00; para el periodo 2, del programa educativo de Ingeniería Química.

CUARTO. - Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: ***“Ingeniería o licenciatura afín a la experiencia educativa, preferentemente con Maestría en Ciencias de la Ingeniería o afín, preferentemente con Doctorado en Ciencias de la Ingeniería o afín.”*** (Plan 2020). Este H. Consejo Técnico ha decidido **DECLARAR DESIERTA**, la Experiencia Educativa **INGENIERÍA ECONÓMICA** con 3 horas, NRC 16961, PLAZA 23161, Tipo de Contratación I.P.P. Horario: lunes 15:00 – 16:00, martes 13:00 – 14:00 jueves 13:00 – 14:00; para el periodo 2, del programa educativo de Ingeniería Química.



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las diecinueve horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


DRA. IRMA LILIANA DOMÍNGUEZ CAÑEDO
DIRECTORA


DR. JOSÉ LUIS DORANTES GÓMEZ
JEFE DE CARRERA DEL PROGRAMA DE I.Q.


DR. MANUEL JÁCOME GUTIERREZ
MAESTRO


C. KATHERINE VANESSA MERCADO FRANCO
CONSEJERA ALUMNA



I.A. MAR ESTARENKA GARCÍA ALONSO
REP. DE MIQ


MTRO. JUAN CERDÁN PÉREZ
SECRETARIO


DRA. BETZABÉ MORA MURRIETA
CONSEJERA MAESTRA SUPLENTE


DR. EPIFANIO MORALES ZÁRATE
MAESTRO


C. YEREMI TLAPA PLATAS
REP. SUP. DEL PROG. I.Q.


I.A. ANDRÉS SEGURA DOMÍNGUEZ
REP. DE E.D.G.A.